

## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 15 de Agosto de 2013

EXPEDIENTE N° 10.716/2008 Cuerpos I y II

### R-CDNAT-2013 Nº 504

#### VISTO:

La Resolución R-DNAT-2013 Nº 251 (fs. 297 a 298), por la que la Señora Decana, "Ad Referéndum" del Consejo Directivo, reordenó el Jurado de Tesis Doctoral del Lic. Juan José LAUTHIER; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que este Cuerpo, en su Reunión Ordinaria Nº 11-13, de fecha 6 de agosto de 2013, dispuso su convalidación en fs. 301, según Despacho Nº 967/13 de Consejo y Comisiones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (En su Reunión Ordinaria Nº 11-13 de fecha 6 de agosto de 2013) R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º.- CONVALIDAR** la Resolución R-DNAT-2013 Nº 251 (fs. 297 a 298), de la Señora Decana por corresponder.

**ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER** a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

**ARTICULO 3º.- PUBLÍQUESE** en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER.

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Cioncias Naturales Prof. SOCORRO CHAGRA VICEDECANA Facultad de Ciencias Naturales